



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00812191- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Dra. M. Jaqueline JOSEAU, Legajo N° 32.215, por la cual informa la realización de dos proyectos, ante la solicitud del Municipio de Despeñaderos, Pcia. de Córdoba, en el marco del Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología sobre Conservación FCA-UNC; y

CONSIDERANDO:

Que a través del CT mencionado *up supra* se están ejecutando dos proyectos denominados: 1- **“La Juventud y el bosque urbano. Relevamiento del uso de las especies de Despeñaderos para su conservación. Arbolado urbano”** y 2. **“Revalorización del Bosque. Bosque nativo. Plaza colaborativa.** Los mismos iniciaron en el mes de junio de 2025, financiados por el Fondo Juventud y Acción Climática – Ronda 2.

Que dicha financiación puede ser utilizada en los siguientes ítems: *suministros y materiales del proyecto, costos de organización de Talleres educativos, Viajes por tierra de jóvenes participantes, viajes de miembros de equipo, micro-subvenciones para jóvenes líderes, honorarios razonables por la formación y tutorías,* distribuidos en porcentajes que se detallan en la tabla descripta a orden N° 2.

Que se cuenta con el aval favorable por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de honorarios a los participantes de los proyectos, que se detallan en el Art. N° 2, cuyos montos serán equivalentes para los docentes

de \$38.000 pesos por hora de trabajo y para los estudiantes de \$5.000 pesos por cada hora de su participación en la ejecución de los proyectos, en calidad de microsubvenciones, a través del Área Económica-Financiera de la FCA-UNC, con recursos provenientes del Fondo Juventud y Acción Climática – Ronda 2. Los honorarios de cada participante serán informados por la Coordinadora de los Proyectos, Ing. Agr. Dra. M. Jaqueline JOSEAU.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a los siguientes Docentes y Estudiantes en carácter de participantes en las capacitaciones de los proyectos mencionados, a saber:

DOCENTES

Nombre y Apellido Función		DNI
M. Jacqueline JOSEAU	16.158.743	Directora
Sandra L. RODRÍGUEZ REARTES	25.918.637	Directora
Fátima ROMERO	32.219.299	Integrante responsable
Javier E. FRASSONI	32.796.995	Integrante responsable
Ana Ruth MEEHAN	13.984.090	Integrante
Alejandra FRANCIA	17.625.706	Integrante
Melina SCANDALIARIS	27.013.895	Integrante
Nancy P. SÁNCHEZ	25.921.179	Integrante

**En la medida de las necesidades y los talleres de capacitación a desarrollar, se incorporarán otros docentes de ser necesario.*

ESTUDIANTES:

Nombre y Apellido	DNI
Candela FERRAIUOLO	45697280
Thiago Victorio STERPONE	43297728
Giuliano MASCANFRONI	36220491
Matías LEDESMA	43370692
Julio Javier SECULIN	42695893
Rocío VEGA OLIVA	45245700
Santiago MONTORO	43410463
Delfina CULASSO	43955346
Camila QUINTERO	46657320

Mateo José BRESSO

39058160

Diamela Iris QUINTEROS

40416743

**Se listan los estudiantes actuales y se deja asentado que pueden incorporarse otros según necesidades.*

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y al Área Económica Financiera, a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, de Asuntos Académicos, General y a los interesados. Cumplido, Archívese.